ÁREA DE DEPORTE
AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

Benalmádena
AYUNTAMIENTO

JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

BENALMADENA

NORMATIVA

42º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

BENALMÁDENA

DEPORTES COLECTIVOS E INDIVIDUALES

ÍNDICE

DEFINICIÓN E HISTORIA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES..... 03

FINALIDAD Y OBJETIVOS GENERALES DE LOS J.D.M. DE BENALMÁDENA..... 03

NORMAS BÁSICA DE COMPETICIÓN 04

1) INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN..... 04

2) DEPORTES Y CATEGORÍAS..... 05

3) JORNADA DE LOS PARTIDOS E INSTALACIÓN 05

4) FORMATO DE LA COMPETICIÓN Y ENCUENTROS..... 07

5) EQUIPACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y MATERIAL DE JUEGO..... 07

6) ÁRBITROS Y COORDINACIÓN..... 08

TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES..... 08

NOTA FINAL..... 08

DEFINICIÓN E HISTORIA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

Los Juegos Deportivos Municipales de Benalmádena es una competición multideportiva que cuenta ya con 42 ediciones a su espalda. Este evento fue diseñado y organizado por el Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena en los años 80, para dar posibilidad de competir en diferentes deportes a los centros educativos, escuelas municipales deportivas y otras entidades, de una forma lúdica y educativa, ya que, en su momento, no había ningún tipo de competición reglada a este nivel, que diera solución a la necesidad de competir de forma educativa de los diferentes organismos que por entonces empezaban a realizar entrenamientos y clases, fuera del contexto federativo: actividades extraescolares, escuelas municipales deportivas, asociaciones deportivas…

En la actualidad, los J.D.M. son organizados por el Área de Deporte del Ayto. de Benalmádena y han evolucionado ampliamente, aumentando el número de deportes en liza, así como las categorías propuestas, número de entidades participantes y número de deportistas, constatándose por este lado, una mayor participación femenina, favorecida por el objetivo común de estos juegos, que es la participación mixta en la mayoría de categorías.

FINALIDAD Y OBJETIVOS GENERALES DE LOS J.D.M. DE BENALMÁDENA

FINALIDAD DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES: Organización de una competición educativa a nivel primaria/secundaria, donde los participantes puedan desarrollar las habilidades y conceptos aprendidos en los entrenamientos que realizan y disfruten de unas jornadas de competición con otros centros educativos y/o escuelas deportivas, donde podrán interactuar con otros participantes, y donde los resultados, aunque se tienen que dar, pasen a un segundo plano y sea los componentes lúdicos y educativos los que primen en este tipo de competición.

OBJETIVOS GENERALES DE LOS J.D.M. DE BENALMÁDENA:

- Promover y posibilitar la participación de todos los escolares (primaria y secundaria) del municipio de Benalmádena, sin distinción de género ni capacidades, en una competición de tipo lúdico-educativa, de forma reglada.
- Potenciar la vida saludable en el alumnado de Benalmádena, mediante organización de este tipo de evento deportivo.
- Crear un espacio de competición alternativo a la competición federada, donde entren todos/as aquellos/as alumnos/as que no puedan o no quieran entrar en el mundo deportivo federado.
- Fomentar el desarrollo de competiciones para los diferentes deportes, colectivos e individuales, que se practican en Benalmádena, favoreciendo la participación femenina en los mismos y fomentando la participación inclusiva, a través de adaptaciones y modificaciones, según las necesidades.
- Posibilitar la utilización de las instalaciones deportivas municipales de forma gratuita para los jóvenes deportistas.

- Promover los valores deportivos y educativos, a nivel físico, psíquico y social de todos los participantes, así como en sus acompañantes, posibilitando relaciones sanas, a nivel individual y colectivo.
- Potenciar la participación de los centros de primaria y secundaria, a través de la participación de equipos que representen a su entidad y los valores que ésta representa.
- Favorecer la participación en un evento deportivo, en el tiempo libre de los alumnos/as.
- Promocionar el deporte inclusivo, realizando competiciones adecuadas y adaptadas según las necesidades de los colectivos inscritos.
- Promover el respeto a los adversarios, participantes, colegiados, público, etc., así como el respeto y cuidado de las instalaciones deportivas y su entorno inmediato.

NORMAS BÁSICAS DE LA COMPETICIÓN

1. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

La inscripción en los J.D.M. de Benalmádena está abierta a todos los centros educativos de Benalmádena (públicos, concertados, privados…), escuelas deportivas municipales de Benalmádena, entidades deportivas municipales y cualquier otra asociación que desarrollen actividades deportivas y culturales en el municipio. También se abre la posibilidad, previa invitación por el Área de deporte, de la participación de alguna escuela deportiva de otro municipio, siempre que sea conveniente para la mejora de la participación en el deporte en concreto, aunque este factor, será siempre de forma extraordinaria.

La participación de jugadores/as federados en los J.D.M. estará controlado por la siguiente norma: **Los CEIPS e IES podrán inscribir hasta 2 jugadores federados,** mientras que las Escuelas Deportivas Municipales no podrán tener jugadores federados en sus equipos. El motivo u objetivo de este hecho es "compensar" o equilibrar los equipos de los centros educativos, ante la fortaleza de los equipos de las escuelas deportivas municipales. Podrán jugar los dos a la vez durante el encuentro, pero es de vital importancia, que el entrenador/a deberá dar equilibrio al resto de jugadores/as para que éstos/as jueguen la mayor parte del encuentro. El árbitro, en caso de dominio apabullante podrá tomar medidas para que un partido no quede totalmente descompensado.

La inscripción de los equipos se hará a través de formularios de inscripción mandados al email francisco.mena@benalmadena.es. Un mismo centro o entidad puede inscribir en la categoría correspondiente, hasta un máximo de 3 equipos (A,B,C). El responsable del equipo asume la veracidad de los datos, así como que tiene permiso paterno/materno para la participación del jugador/a en la competición y acepta las normativas de la competición.

El periodo para realizar la inscripción en las competiciones de fútbol sala, baloncesto y voleibol será del **13 al 21 de enero de 2025,** aunque a posteriori, se podrá agregar jugadores/as a los equipos, hasta el 30 abril de 2025. Un mismo jugador no podrá jugar en dos equipos del mismo deporte y categoría.

En los deportes colectivos se podrá inscribir un máximo de **12 jugadores por equipo,** no posibilitándose la baja de ningún participante durante toda la competición.

La inscripción en los deportes individuales tendrá su propia normativa y fechas de inscripción.

2. DEPORTES Y CATEGORÍAS

Los deportes propuestos para la temporada 2024/2025 son:

COLECTIVOS: fútbol 7/9 (sólo para escuelas deportivas municipales), fútbol sala, baloncesto, vóley-4/6, balonmano, hockey hierba, fútbol pádel (con normativa propia).
INDIVIDUALES: atletismo, ajedrez, tenis de mesa, tenis, patinaje, bádminton, gimnasia rítmica, judo, minipádel. (Estos deportes tendrán su normativa propia)

Las categorías para esta temporada son:

BABY	2019 y posterior (sólo presente en fútbol 9)
PREBENJAMÍN	2017-2018
BENJAMÍN	2015-2016
ALEVÍN	2013-2014
INFANTIL	2011-2012
CADETE	2009-2010
JUVENIL	2007-2008

Para que pueda celebrarse la competición, en cada Categoría deberá haber un mínimo de tres equipos inscritos, aunque la organización podrá incluir equipos de otras categorías que no salgan, en la categoría superior o inferior, teniéndose en cuenta a la hora de la clasificación.

3. JORNADA DE LOS PARTIDOS E INSTALACIÓN

Los partidos de los diferentes deportes colectivos se celebrarán los **sábados por la mañana**, en horario entre las 9:00 y las 15:00, salvo el fútbol 7/9 que se celebrará los jueves y viernes en horario de las escuelas deportivas municipales de fútbol.
La instalación donde se desarrollarán principalmente los encuentros, será el **polideportivo de Arroyo de la miel,** aunque en el caso del fútbol 7/9 y hockey hierba, también se utilizaran los

polideportivos de Benalmádena Pueblo "Ramón Rico", Estadio Municipal Isco y Campo de Retamar (en el caso del Hockey).

Las jornadas propuestas (susceptibles de cambio y de aprobación por los clubes colaboradores) son:

ENERO
25 baloncesto//fútbol sala//vóley (CONCENTRACIÓN LÚDICA, para aquellos equipos inscritos)

FEBRERO
1 fútbol sala//baloncesto
8 fútbol sala//baloncesto//Voley//TENIS MESA*//AJEDREZ*//fútbol pádel*
15 balonmano*

MARZO
8 fútbol sala// baloncesto//voley
15 fútbol sala// baloncesto
22 PATINAJE (confirmada fecha con club)
29 fútbol sala// balonmano//TENIS MESA*//AJEDREZ*// BÁDMINTON*//JUDO*
ABRIL
5 fútbol sala// baloncesto// fútbol pádel*
26 fútbol sala//balonmano*

* Fechas propuestas, todavía no confirmadas con los clubes.

MAYO
3 fútbol sala// baloncesto//voley
10 PATINAJE
17 FINALES MAYORÍA DE DEPORTES y entrega medallas
31 INTERMUNICIPAL fútbol sala//baloncesto//vóley (POR CONFIRMAR con Torremolinos)

En el caso de previsión de lluvia, la Organización podrá anular la jornada de los encuentros en las pistas exteriores, con 24 horas de adelanto; e incluso en el mismo momento, por lluvia no prevista.
** Hockey hierba tendrá su propio calendario

4. FORMATO DE LA COMPETICIÓN Y ENCUENTROS EN DEPORTES COLECTIVOS

En la mayoría de deportes se utilizará el formato de **liga regular** a una o dos vueltas, dependiendo del número de equipos inscritos en la categoría, realizándose una final, con los dos equipos mejor clasificado al final de la fase regular.
En algún otro deporte, se podrá utilizar la fórmula de concentración o minitorneo de un día, siendo ésta, comunicada a los interesados/as.

Los partidos durarán 40 minutos; divididos en dos tiempos de 20 minutos de reloj corrido y una pausa de 3 minutos, para aquellos deportes que se organicen por tiempo. Para los otros deportes que van por puntos, set…, la Organización determinará en su momento, el formato.

La Organización de los J.D.M. notificará con antelación cualquier cambio que se produzca por estos conceptos.

Para poder celebrarse un encuentro, es necesario la presencia de un adulto que ejerza como delegado o representante del equipo y que haya sido inscrito con el equipo, así como la presentación de un número mínimo de jugadores, que en el caso del fútbol sala, baloncesto y hockey sala será de 3, balonmano será de 5 y en vóley-4, será de 2. En el caso de equipos presentados dentro del programa de acompañamiento y escuelas deportivas, el entrenador del equipo, deberá ser titulado en deportes.

Es de obligado cumplimiento la participación de todos los jugadores/as asistentes, con un tiempo de participación equilibrado.

Cada competición se regirá por el reglamento de la federación correspondiente.

Los datos de los resultados, las clasificaciones… se notificarán a través de la web del Área de deporte: deportes.benalmadena.es

5. EQUIPACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y MATERIAL DE JUEGO.

Todos los equipos participantes deben venir **uniformados a los encuentros**, al menos en el color de la camiseta, a ser posible, numeradas.

Los equipos que aparezcan como **visitantes** en los encuentros (figure en segundo lugar en la designación del encuentro), **deben traer petos de uso individual**, para utilizar en caso de coincidencia en los colores de la equipación.

En los Deportes Colectivos, **la Organización**, a través de los árbitros de los encuentros, **proporcionará el balón de juego**, siendo por parte de los equipos, la aportación de balones para calentar.

6. ÁRBITROS Y COORDINACIÓN

Los arbitrajes tendrán un **carácter gratuito** para los participantes y equipo. En cada jornada, existirá la figura de un coordinador en pista, cuyas funciones será la de comprobar que la jornada se está realizando correctamente y actuar para resolver aquellos problemas que puedan surgir durante la jornada.

Teniendo en cuenta el carácter educativo de esta competición, los árbitros junto al coordinador, podrán pausar e incluso dar por finalizado, aquellos encuentros donde existan problemas de comportamiento, seguridad, falta de respeto, etc., realizando un informe que será entregado a la Organización, para determinar las actuaciones pertinentes.

TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES

Todo participante, tanto jugadores como entrenadores y delegados aceptan con su inscripción la política de privacidad del Ayto de Benalmádena, recogida en su web institucional.

Los datos facilitados se incorporarán a un fichero del que es responsable el Área de Deporte del Ayuntamiento de Benalmádena, con la finalidad de Organizar y Gestionar las distintas Competiciones Deportivas tanto en Deportes Individuales como en Colectivos, no siendo cedidos a ningún otro organismo.

En el caso de direcciones electrónicas, número de teléfono, u otro tipo de medios de contacto facilitado por los responsables de los equipos, estos se utilizarán para la comunicación e información de la competición por parte del Área de Deporte, pudiéndose dar el caso de cesión a otros delegados de otros equipos, para gestionar los encuentros.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, ante el Ayto. de Benalmádena, en la dirección, Avda. Peralta s/n 29639, BENALMÁDENA, MÁLAGA. buzonciudadano@benalmadena.es
Asimismo, se le informa de su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

NOTA FINAL

La participación en los JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES no conlleva **ningún tipo de seguro deportivo ni de accidentes** por parte de la organización. Y ello implica que se tiene conocimiento de que las lesiones y asistencias médicas quedarán cubiertas por el seguro propio de cada participante, con la independencia de que sea jugador/a, delegado/a-entrenador/a.
En el caso de los deportes colectivos, el responsable de los equipos debe comunicar y tener la aceptación por parte de los tutores legales de sus jugadores/as, que conocen esta condición. En

el caso de deportes individuales, los tutores legales serán informados en el momento de la inscripción y/o a través de la publicación de esta normativa en la web del Área de Deporte o tablones de anuncios del polideportivo de Arroyo de la miel.

El Área de Deporte del Ayto. de Benalmádena podrá modificar esta normativa, ante la mejora de la misma.